CORPORACION AUTONOMA REGIONAL
DE CALDAS
Radicado número: **2024-EI-00007128**
17/04/2024 12:06:25 PM Folios 1

Yumbo, 16 de abril de 2024

Señores:
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
Atn. Sra. LORENA GAVIRIA PULIDO
Subdirección Administrativa y Financiera
Carrera 24 # 19-36
OFICINA ATENCION AL USUARIO CORPOCALDAS
Manizales

Asunto: desembolso Nro. 001 del contrato Nro. MC-022-2023

Cordial Saludo;

Me permito enviar la siguiente documentación para tramitar el pago correspondiente:
Factura No. 3243 del 16 de Abril de 2024

Copia de la FV-3243
Certificado de aportes a la seguridad social
Certificado bancario
Copia del contrato
Copia del RUT
Copia certificado de cámara de comercio

CORPOCALDAS
RECEPCION
CORRESPONDENCIA
17 ABR 2024
RECIBIDO

Agradezco su amable atención;

Multi-Ideas SAS
Ideas Prácticas para su Hogar
Nit.805.015.345-1

MULTIIDEAS SAS
Nit. 805015345-1

Multi-Ideas SAS
Ideas Prácticas para su Hogar

MULTI IDEAS SAS

NIT: 805015345

CR 29B N° 10 -333 Acopi Yumbo - Valle Tel: 5582950 - 5569874 - 3721170 Cel: 3163892111

Email: servicioalcliente@multi-ideas.com.co
contabilidad@multi-ideas.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

FV 3243

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764054951507 que habilita desde FV 2801 hasta FV 3301. Vence 2024-08-30

Act. ICA Cod. 2229 Tarifa 7.7 x mil Actividad Económica 2229

Cliente: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS
Nit: 890803005 2 **Ciudad:** Manizales
Dirección: CALLE 21 23 22 EDIFICIO ATLAS MANIZALES
Teléfonos: 6068841409

Orden de Compra:
DÉSEMBOLSO 001 DEL CONTRATO MC-022-2023

Fecha Facturada	Pagar Antes de:	Vendedor	Forma de Pago
16-04-2024	15-05-2024	JUAN CARLOS SARRIA MORALES	Credito

Item	Cod	Descripción	Referencia	Cantidad	V Unitario	Iva	Total
1	CONF-MI-M	MORRAL 022		248	91.066	19%	22.584.255

Total líneas o ítems: 1

Observaciones:

Valor en Letras: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según Art 774 del C de C. Despues de vencida esta factura, cobraremos intereses de mora a la tarifa maxima vigente. Unica forma de pago, Consignar a MULTIIDEAS S.A.S EN BANCOLOMBIA Cta Cte No.064037534-70

Factura elaborada por World Office Colombia SAS. Nit. 900.534.356-3

Subtotal	**22.584.255**
Descuento	**0**
Iva	**4.291.009**
Total de la operación	**26.875.264**
Retefuente	**564.606**
Reteiva	**0**
Reteica	**0**
Total menos retenciones	**26.310.658**

ESTIMADO CLIENTE FAVOR REVISAR Y VERIFICAR LA MERCANCIA AL MOMENTO DE LA ENTREGA POSTERIORMENTE NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PRECIO ESPECIAL SOLO PARA PAGO DE CONTADO

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/04/2024 09:26:54

Bienes Exentos "Decreto 417 de Abril 17 de 2020"

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: f557f9bd84e0bd8e83e52ee97f277cfa91847bfe1091cfc24f404527afb9296595a0d16e1f5de9ae6fe940b51426c211 --Fecha y Hora de Expedición : 16/04/2024 9:39:25 a. m.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-16, 08:59:08 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1062135928

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 05/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MULTIIDEAS SAS		
Documento	NI805015345	**Dirección**	CR 29B SUR #10 - 333 ARROYOHONDO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5569874
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	YUMBO	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	SARRIA MORALES JUAN CARLOS	**Identificación**	CC 16708247
Total Afiliados	16	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 31863885	LUZ MERY CAICEDO RIVERA	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 135.700
CC 16895968	OLIVER CARDENAS ECHEVERRY	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1007013906	SANTIAGO CORREA ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.500.000	$ 60.000	2,436	$ 1.500.000	$ 36.600	(CCF57) COMFANDI	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 396.600
CC 18495381	ROLANDO FABIAN DIAZ SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.368.000	$ 218.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.368.000	$ 54.800	2,436	$ 1.368.000	$ 33.400	(CCF57) COMFANDI	$ 1.368.000	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.900
CC 94456054	LUIS FERNANDO FLOREZ GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS012) COMFENALCO VALLE EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1143838421	KATHERINE GOMEZ DUCUARA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 89003099	ROBERTO CARLOS GUTIERREZ SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.488.000	$ 398.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.488.000	$ 99.600	2,436	$ 2.488.000	$ 60.700	(CCF57) COMFANDI	$ 2.488.000	$ 99.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 658.000
CC 89007339	WILLIAM ANDRES GUTIERREZ SALAZAR	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.302.000	$ 368.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.302.000	$ 92.100	2,436	$ 2.302.000	$ 55.100	(CCF57) COMFANDI	$ 2.302.000	$ 92.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 609.700
CC 9735785	JORGE MARIO LOPEZ BARRERA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A	$ 1.800.000	$ 72.000	2,436	$ 1.800.000	$ 43.900	(CCF57) COMFANDI	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 475.900
CC 31581057	MARISOL OCAMPO CHAVEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 16798227	CARLOS HERNAN OJEDA ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.368.000	$ 218.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.368.000	$ 54.800	2,436	$ 1.368.000	$ 33.400	(CCF57) COMFANDI	$ 1.368.000	$ 54.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 361.900
CC 14835601	RONALD YESID PARRA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.742.000	$ 278.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.742.000	$ 69.700	2,436	$ 1.742.000	$ 42.500	(CCF57) COMFANDI	$ 1.742.000	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.700
CC 94398060	GILBERTO JAVIER QUESADA GALINDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 1143964900	JAIME ALEJANDRO RAMOS DOMINGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(CCF57) COMFANDI	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 343.700
CC 66864668	ISABEL CRISTINA RECIO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.530.000	$ 404.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.530.000	$ 101.200	2,436	$ 2.530.000	$ 61.700	(CCF57) COMFANDI	$ 2.530.000	$ 101.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.900
CC 16708247	JUAN CARLOS SARRIA MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 11.821.000	$ 2.009.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 11.821.000	$ 472.900	2,436	$ 11.821.000	$ 288.000	(CCF57) COMFANDI	$ 11.821.000	$ 472.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.243.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Certificado
Bancario

Viernes, 22 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MULTI IDEAS SAS identificado(a) con NIT 805015345, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06403753470	1999/12/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

OTROSÍ N° 1 A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 022-2023

CONTRATISTA	**MULTIIDEAS S.A.S.**
OBJETO:	Suministro de morrales con la imagen y colores institucionales para los funcionarios de Corpocaldas.

Entre los suscritos, a saber: **CESAR AUGUSTO CANO CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía 75.095.687, en calidad de Subdirector Administrativa y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – NIT 890.803.005-2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0045 del 11 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 008 del 15 enero de 2024, delegado por el Director General para tramitar y celebrar contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía, mediante Resolución No. 501 de 2007, modificada por la Resolución No. 335 de 2009 y en especial lo consagrado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará **CORPOCALDAS**, y **JUAN CARLOS SARRIA MORALES** identificado con CC 16.708.247, actuando en su calidad de representante legal de **MULTIIDEAS S.A.S.**, Con NIT. 805.015.345-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** Que el 19 de diciembre de 2023, se suscribió aceptación de la oferta No. MC-022-2023, por un valor de $17.916.997 IVA incluido y un plazo para la ejecución de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **2)** Que el acta de inicio se suscribió el 02 de enero de 2024. **3)** Que el contrato se encuentra vigente. **4)** Que la supervisora del contrato solicitó modificar las especificaciones técnicas iniciales y adicionar el valor, así como prorrogar el plazo de ejecución, considerando que "*Los problemas musculoesqueléticos surgen en las personas como consecuencia de las malas posturas, cargas excesivas, repetitivas y prolongadas. Generando daños en su parte muscular, ósea, dolores frecuentes y crónicos, hasta el punto de generar enfermedades osteomusculares sean de tipo común o profesional. CORPOCALDAS en busca del bienestar, la salud y seguridad de cada uno de sus colaboradores, a la fecha, se encuentra en ejecución un contrato, en el cual se quiere cumplir con el suministro de morrales para su brigada de emergencia con el fin de prevenir daños en la salud osteomuscular por cargas de elementos de emergencia para la atención de la misma, y contar con las manos libres para esta respectiva reacción. Después de revisar la muestra del morral entregado por el contratista para avalar las dimensiones, medidas, colores y materiales, como lo indica los requisitos del contrato, se decide hacer ajustes a las especificaciones a efectos de garantizar la funcionalidad de los morrales, así: * Morral 3 colores, cuenta con compartimiento en bolsillo de espalda para guardar portátil, 4 bolsillos con cierre en cremallera, 2 bolsillos laterales en malla 1 bolsillo interno con cierre en cremallera, divisiones internas para guardar documentos, bolsillo delantero con divisiones para lapiceros y bolsillo interno Protector impermeable para protección de lluvia, guardado en la parte inferior del morral el cual pueda ser sacado y cubrir todo el morral. Espalda y cargaderas acolchadas para mayor comodidad. MATERIALES Lona REEBAG LAFAYETTE COLORES: NEGRO 194205 - AZUL REY 184051 - VERDE 166240 Forro SEDA 420D POLIESTER Ribete en cinta faya poliester 18 mm Reata de 1 pulgada. Yumbolon calibre #3 en espalda. Yumbolon calibre #10 en las tiras. Cremalleras EKA Deslizador metálico EKA Herraje: Hebilla morralera plástica de 1 pulgada. MEDIDAS Frente: 50 * 35 cms Espalda: 50 * 35 cms Fuelle: 16,5 cms Bolsillo*

*Frontal: Inferior 35 * 26 cms Bolsillo Frontal: Superior 32 * 22 cms Bolsillo lateral Izq: En Malla 13* 18 cm Bolsillo Lateral Derecho: lona 13 * 10 cm MARCACIÓN LOGO CORPOCALDAS BORDADO EN BOLSILLO FRONTAL. Con estos ajustes el valor unitario del morral es de $108.368 IVA incluido. Adicional a lo anterior, apuntando al bienestar de todos los funcionarios de la entidad, por el cumplimiento de sus funciones y actividades laborales, en las cuales, realizan salidas de campo, trabajo operativo, desplazamiento a zonas urbanas y rurales, desplazamiento a oficinas, entre otras, en las cuales deben movilizar elementos no solo personales, sino de trabajo como expedientes, documentos, carpetas, computadores portátiles y demás, que si no son llevados de la manera correcta, manejando las cargas y la compensación del cuerpo, existe la posibilidad de generar daños en la salud musculoesquelética, se evidencia necesario hacer entrega de morrales a los 248 funcionarios de planta de la entidad, independientemente del rol que desempeñen, con el fin de minimizar el riesgo de daños y lesiones osteomusculares, fomentar el autocuidado y la conciencia de manejo de posturas para sensibilizar a los colaboradores en que la seguridad es asunto de todos y de la importancia del cuidado personal, y más si están expuesto a riesgos laborales".*

5) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo establece *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* Consecuentemente con lo anterior, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN:** *Modificar* por las razones expuestas, las especificaciones técnicas y cantidades a suministrar, pactadas en la aceptación de la oferta MC-022-2023, las cuales quedarán así:

ITEM	ELEMENTO	MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO OFERTADO
1	*Morral 3 colores, cuenta con compartimiento en bolsillo de espalda para guardar portátil, 4 bolsillos con cierre en cremallera, 2 bolsillos laterales en malla 1 bolsillo interno con cierre en cremallera, divisiones internas para guardar documentos, bolsillo delantero con divisiones para lapiceros y bolsillo interno Protector impermeable para protección de lluvia, guardado en la parte inferior del morral el cual pueda ser sacado y cubrir todo el morral. Espalda y cargaderas acolchadas para mayor comodidad. MATERIALES Lona REEBAG LAFAYETTE COLORES: NEGRO 194205 - AZUL REY 184051 - VERDE 166240 Forro SEDA 420D POLIESTER Ribete en cinta faya poliester 18 mm Reata de 1 pulgada. Yumbolon calibre #3 en espalda. Yumbolon calibre #10 en las tiras. Cremalleras EKA Deslizador metálico EKA Herraje: Hebilla morralera plástica de 1 pulgada. MEDIDAS Frente: 50 * 35 cms Espalda: 50 * 35 cms Fuelle: 16,5 cms Bolsillo Frontal: Inferior 35 * 26 cms Bolsillo Frontal: Superior 32 * 22 cms Bolsillo lateral Izq: En Malla 13* 18 cm Bolsillo Lateral Derecho: lona 13 * 10 cm MARCACIÓN LOGO CORPOCALDAS BORDADO EN BOLSILLO FRONTAL*	*UN*	*248*	*$108.368*

CLAUSULA SEGUNDA. ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato MC-022-2023 en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($8.958.267), para un valor total de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

M/CTE ($26.875.264) IVA y demás impuestos incluidos. **CLAUSULA TERCERA. SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: CORPOCALDAS pagará el gasto que se ocasione en virtud de la presente adición con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 189 de fecha 29.01.2024, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación. **CLAUSULA CUARTA. PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato MC-022-2023 en dos (2) meses más, para un plazo final de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir hasta el 02 de mayo de 2024. **CLAUSULA QUINTA. GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la póliza original de cumplimiento, prorrogándola y adicionándola proporcionalmente a lo pactado. **CLAUSULA SEXTA. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del contrato, tal como lo reconoce el Contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y exigibles. **CLÁUSULA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente otrosí se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes, y para su ejecución requiere de la aprobación de la póliza correspondiente y la constitución del registro presupuestal. **CLÁUSULA OCTAVA. PUBLICACIÓN**: Esta modificación debe ser publicada en el SECOP por parte de CORPOCALDAS.

Elaboró: Andrés Eduardo Henao Pinilla- Profesional Especializado

Revisó: Natalia Guevara Giraldo – Profesional Especializada

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand – Secretaria General

Aprobó: Cesar Augusto Cano Carvajal – Subdirector Administrativo y Financiero

Corpocaldas	INFORME DE SUPERVISOR PARA SOLICITAR MODIFICACIÓN	
	VERSION: 2	Código: GJ-GJ-FR-08

Tipo de Contrato	Suministro
Número de Contrato	MC-022-2023
Contratista	MULTIIDEAS S.A.S. P. Natural: P. Jurídica: X P. natural con Nit:
Supervisor	LORENA GAVIRIA PULIDO Interno: X Externo:
Objeto	Suministro de morrales con la imagen y colores institucionales para los funcionarios de Corpocaldas.
Valor	Diecisiete millones novecientos dieciseis mil novecientos noventa y siete ($ 17,916,997)
Aporte Corpocaldas	Diecisiete millones novecientos dieciseis mil novecientos noventa y siete ($ 17,916,997)
Plazo	2 meses
Fecha de Iniciación	2/1/2024
Fecha de modificación	
Fecha de Terminación	1/3/2024
Motivo del Informe	Modificación del contrato en Alcance - Plazo - Valor

Estado Actual de la Ejecución del Contrato: En ejecución

Modificaciones Anteriores: Ninguna

Justificación:

Los problemas musculoesqueléticos surgen en las personas como consecuencia de las malas posturas, cargas excesivas, repetitivas y prolongadas. Generando daños en su parte muscular, ósea, dolores frecuentes y crónicos, hasta el punto de generar enfermedades osteomusculares sean de tipo común o profesional.

CORPOCALDAS en busca del bienestar, la salud y seguridad de cada uno de sus colaboradores, a la fecha, se encuentra en ejecución un contrato, en el cual se quiere cumplir con el suministro de morrales para su brigada de emergencia con el fin de prevenir daños en la salud osteomuscular por cargas de elementos de emergencia para la atención de la misma, y contar con las manos libres para esta respectiva reacción. Después de revisar la muestra del morral entregado por el contratista para avalar las dimensiones, medidas, colores y materiales, como lo indica los requisitos del contrato, se decide hacer ajustes a las especificaciones a efectos de garantizar la funcionalidad de los morrales, así:

- Morral 3 colores, cuenta con compartimiento en bolsillo de espalda para guardar portátil, 4 bolsillos con cierre en cremallera, 2 bolsillos laterales en malla 1 bolsillo interno con cierre en cremallera, divisiones internas para guardar documentos, bolsillo delantero con divisiones para lapiceros y bolsillo interno Protector impermeable para protección de lluvia, guardado en la parte inferior del morral el cual pueda ser sacado y cubrir todo el morral. Espalda y cargaderas acolchadas para mayor comodidad.

VERDE 166240 Forro SEDA 420D POLIESTER Ribete en cinta faya poliester 18 mm Reata de 1 pulgada. Yumbolon calibre #3 en espalda. Yumbolon calibre #10 en las tiras. Cremalleras EKA Deslizador metálico EKA Herraje: Hebilla morralera plástica de 1 pulgada. MEDIDAS Frente: 50 * 35 cms Espalda: 50 * 35 cms Fuelle: 16,5 cms Bolsillo Frontal: Inferior 35 * 26 cms Bolsillo Frontal: Superior 32 * 22 cms Bolsillo lateral Izq: En Malla 13* 18 cm Bolsillo Lateral Derecho: lona 13 * 10 cm MARCACIÓN LOGO CORPOCALDAS BORDADO EN BOLSILLO FRONTAL"

Plazo: El plazo para la ejecución del contrato es de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del contrato: veintiséis millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($26.875.264) Iva Incluido.

Para constancia se firma en Manizales, el día 23 del mes de FEBRERO de 2024.

SUPERVISIÓN V. B

MATERIALES Lona REEBAG LAFAYETTE COLORES: NEGRO 194205 - AZUL REY 184051 - VERDE 166240 Forro SEDA 420D POLIESTER Ribete en cinta faya poliester 18 mm Reata de 1 pulgada. Yumbolon calibre #3 en espalda. Yumbolon calibre #10 en las tiras. Cremalleras EKA Deslizador metálico EKA Herraje: Hebilla morralera plástica de 1 pulgada. MEDIDAS Frente: 50 * 35 cms Espalda: 50 * 35 cms Fuelle: 16,5 cms Bolsillo Frontal: Inferior 35 * 26 cms Bolsillo Frontal: Superior 32 * 22 cms Bolsillo lateral Izq: En Malla 13* 18 cm Bolsillo Lateral Derecho: lona 13 * 10 cm MARCACIÓN LOGO CORPOCALDAS BORDADO EN BOLSILLO FRONTAL



Con estos ajustes el valor unitario del morral es de $108.368 IVA incluido.

Adicional a lo anterior, apuntando al bienestar de todos los funcionarios de la entidad, por el cumplimiento de sus funciones y actividades laborales, en las cuales, realizan salidas de campo, trabajo operativo, desplazamiento a zonas urbanas y rurales, desplazamiento a oficinas, entre otras, en las cuales deben movilizar elementos no solo personales, sino de trabajo como expedientes, documentos, carpetas, computadores portátiles y demás, que si no son llevados de la manera correcta, manejando las cargas y la compensación del cuerpo, existe la posibilidad de generar daños en la salud musculoesquelética, se evidencia necesario hacer entrega de morrales a los 248 funcionarios de planta de la entidad, independientemente del rol que desempeñen, con el fin de minimizar el riesgo de daños y lesiones osteomusculares, fomentar el autocuidado y la conciencia de manejo de posturas para sensibilizar a los colaboradores en que la seguridad es asunto de todos y de la importancia del cuidado personal, y más si están expuesto a riesgos laborales.

Así las cosas, se requiere adicionar al presupuesto inicial el valor de $8.958.267 - CDP 189, para un valor total del contrato de $26.875.264 y dada la mayor cantidad de elementos a suministrar, se requiere ampliar el plazo para la ejecución de dos (2) meses.

El Alcance - Plazo - Valor quedará así:

Alcance: Las especificaciones técnicas quedarán así: "Morral 3 colores, cuenta con compartimiento en bolsillo de espalda para guardar portátil, 4 bolsillos con cierre en cremallera, 2 bolsillos laterales en malla 1 bolsillo interno con cierre en cremallera, divisiones internas para guardar documentos, bolsillo delantero con divisiones para lapiceros y bolsillo interno Protector impermeable para protección de lluvia, guardado en la parte inferior del morral el cual pueda ser sacado y cubrir todo el morral. Espalda y cargaderas acolchadas para mayor comodidad. MATERIALES Lona REEBAG LAFAYETTE COLORES: NEGRO 194205 - AZUL REY 184051 -

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS

NIT. 890803005-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **189**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 29 ene. 2024

Objeto: Adición al contrato MC-028-2023 a nombre de MULTIIDEAS S.A.S NIT 805.015.345-1 que tiene por objeto: Suministro de morrales con la imagen y colores institucionales para los funcionarios de CORPOCALDAS, por un valor de Ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos $8.958.498. Este contrato se ampliará en alcance, plazo y valor.
Solicitante: Memorando No.2024-II-00003337 Lorena Gaviria

Identificación Presupuestal		Concepto	Valor
Gast-A - Func			
001.0002.002.001.02.02	200	**Productos alimenticios,** Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	8.958.498,00
		TOTAL CERTIFICADO	8.958.498,00

NIDIA SEPULVEDA TABARES
Preofesional Especizalido Presupuesto

Elaboró: LPMARIN

ISO	Código	Versión	Fecha

	COTIZACIÓN	CÓDIGO RG-CM-05 PÁGINA 1 de 1	VERSIÓN 1
NIT 805015345-1		N° COTIZACIÓN	137

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
Manizales, Caldas
REFERENCIA: Invitación No. 028 de 2023.

Según su solicitud me permito presentar cotización de los siguientes artículos : **AJUSTE PROPUESTA MORRAL FUNCIONARIOS CORPOCALDAS**

Estimados señores.

Nos permitimos informar que una vez desarrollada la muestra física del morral Corpocaldas, se evaluó con la supervisión del contrato temas de funcionalidad como tamaño, capacidad de carga, ergonomía y otros y se determina que se requieren ajustes reduciendo las medidas originales para mejorar la funcionalidad del mismo.

Asi mismo, acorde a las indicaciones de la supervisión del contrato se requiere una mayor cantidad de elementos, para lo cual se presenta esta cotización con ajustes en medidas y unidades a entregar.

Qudeamos atentos a resolver o ampliar esta infomración si asi lo requieren.

Cordialmente

Juan Carlos Sarria Morales
Gerente General
Multi-Ideas SAS

	COTIZACIÓN	CÓDIGO:RG-CM-05	VERSIÓN: 1
NIT: 805015345-1		PÁGINA: 1 de 1	29/03/2017
		N° COTIZACIÓN	137

Santiago de Cali, 7 de Febrero de 2023

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
Manizales, Caldas
REFERENCIA: Invitación No. 028 de 2023.

Según su solicitud me permito presentar cotización de los siguientes artículos : **MORRAL FUNCIONARIOS CORPOCALDAS**

FOTOGRAFIA DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UD SIN IVA	VALOR UD CON IVA	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR TOTAL CON IVA
	**CARACTERISTICAS** Morral 3 colores, cuenta con compartimiento en bolsillo de espalda para guardar portatil, 4 bolsillos con cierre en cremallera, 2 bolsillos laterales en malla 1 bolsillo interno con cierre en cremallera, divisiones internas para guardar documentos, bolsillo delantero con divisiones para lapiceros y bolsillo interno Protector impermeable para proteccion de lluvia, guardado en la parte inferior del morral el cual pueda ser sacado y cubirir todo el morral. Espalda y cargaderas acolchadas para mayor comodidad. **MATERIALES** Lona REEBAG LAFAYETTE COLORES: NEGRO 194205 - AZUL REY 184051 - VERDE 166240 Forro SEDA 420D POLIESTER Ribete en cinta faya poliester 18 mm Reata de 1 pulgada. Yumbolon calibre #3 en espalda. Yumbolon calibre #10 en las tiras. Cremalleras EKA Deslizador metálico EKA Herraje: Hebilla morralera plástica de 1 pulgada. **MEDIDAS** Frente: 50 * 35 cms Espalda: 50 * 35 cms Fuelle: 16,5 cms Bolsillo Frontal: Inferior 35 * 26 cms Bolsillo Frontal: Superior 32 * 22 cms Bolsillo lateral Izq: En Malla 13* 18 cm Bolsillo Lateral Derecho: lona 13 * 10 cm **MARCACIÓN** LOGO CORPOCALDAS BORDADO COLOR BLANCO EN BOLSILLO FRONTAL INFERIOR	248	$ 91.066	$ 108.368	$ 22.584.368	$ 26.875.264

CONDICIONES COMERCIALES:

OBSERVACIONES:

IMPRESIÓN
La entrega de los artes debe ser en programas COREL, ILUSTRATOR o PHOTOSHOP
TIEMPO DE ENTREGA
60 días después de generada la orden de compra, y aprobación de artes.
Si la aprobación de los artes tarda en ser enviada por parte del cliente, la fecha de entrega se aplazará de acuerdo a los días de retraso.
LUGAR DE ENTREGA
Los artículos se entregan es MANIZALES CALDAS
VALIDEZ DE LA PROPUESTA
30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE COTIZACIÓN

TIEMPO DE ENTREGA:	**60 días**	**FECHA**	
CONDICIONES DE PAGO:	**Según acuerdo**		

LUIS FERNANDO FLÓREZ GARCÍA
MULTI - IDEAS SAS
"IDEAS Y ARTICULOS PROMOCIONALES"
DIRECCIÓN: Carrera 29B No.10-333 / Acopi Yumbo
Tel : 6025582950 - 6025569874 - CEL: 3007741943
comercial4@multi-ideas.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14915490817

(415)7707212489984(8020) 000001491549081 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 5 3 4 5	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MULTI IDEAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

41. Dirección principal
CR 29 B 10 333

42. Correo electrónico contabilidad@multi-ideas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	5 5 8 2 9 5 0	5 5 6 9 8 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
2 2 2 9	2 0 1 3 0 1 1 8	1 3 9 2	2 0 0 6 0 1 0 2	7 3 1 0 4 7 5 4			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 19 / 11 : 41: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SARRIA MORALES JUAN CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/03/2024 04:13:36 pm

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 01 DE ABRIL DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	MULTI IDEAS SAS
Nit.:	805015345-1
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	523627-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	26 de noviembre de 1999
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de abril de 2023
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 29 B # 10 - 333 ACOPY
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	juancarlos.sarria@multi-ideas.com.co
Teléfono comercial 1:	3154120469
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 29 B # 10 - 333 ACOPY
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	juancarlos.sarria@multi-ideas.com.co
Teléfono para notificación 1:	5569874
Teléfono para notificación 2:	5582950
Teléfono para notificación 3:	3154120469

La persona jurídica MULTI IDEAS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1942 del 23 de noviembre de 1999 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1999 con el No. 7907 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MULTI IDEAS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 5656 del 11 de noviembre de 2016 Notaria Cuarta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2017 con el No. 3993 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de MULTI IDEAS SAS .

Por Acta No. 008 del 02 de septiembre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 17534 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Cali a Yumbo .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de productos electrodomésticos, de hogar y todo tipo de mercancía en general, así como, comercialización y fabricación de todo tipo de productos promociones y publicidad además podrá la sociedad: A) prestar servicio en la planeación, promoción, organización, asesoría y operación de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas generales, inauguraciones, lanzamientos de productos en general o servicios foros, ferias exposiciones, actos sociales y/o culturales, eventos deportivos o certámenes similares y conciertos musicales, comercialización de publicidad así como asesoría integral en relaciones públicas y comunicación y organizacional. B) adquirir, enajenar, administrar y gravar muebles, inmuebles. C) actuar como representante agente comercial de sociedades comerciales o extranjeras. D) importar o exportar productos que tengan relación directa con su objeto social. E) tomar y/o dar dinero con intereses o sin él. F) comprar, y vender divisas. G) adquirir empresas comerciales industriales cuyo objeto social sea igual o similar a las actividades que constituyen el objeto. H) constituir sociedades con otras personas o participar como accionista de sociedades ya constituidas. I) celebrar contratos de arriendo. J) abrir cuenta corriente, ahorro a nombre de la sociedad y efectuar toda clase de operaciones bancarias y financiación en general todas las acciones o gestiones de carácter lícito que estimen convenientes para la buena marcha de la sociedad para defender sus intereses o de los terceros. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria sociedad.
Confección y comercialización de todo tipo de prendas de vestir publicitarias y dotaciones industriales, al igual que la fabricación y la comercialización de todo tipo de morrales en lona con marca y sin marca, además de todo tipo de productos plásticos para el hogar y la industria y uso personal, inyección y soplado de todo tipo de envases y botellas en diferentes resinas y polímeros plásticos.

Además fabricación y comercialización de artículos en madera, alambre y todo tipo de metales, comercialización de todo tipo de productos importados para publicidad y merchandising como hogar, juguetería, lencería, electrónica, ferretería, decoración, confección etc.

Fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de materiales pop (point of

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$700,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$700,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$700,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$700,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen rectamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1942 del 23 de noviembre de 1999, de Notaria Quince de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1999 con el No. 7907 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JUAN CARLOS SARRIA MORALES	C.C.16708247

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 005 del 27 de mayo de 2019, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2019 con el No. 10597 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ISRAEL ENRIQUE CABRERA SILVA	C.C.16540341 T.P.47121-T

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1477 del 14/08/2002 de Notaria Quince de Cali	14336 de 28/08/2002 Libro IX
E.P. 5656 del 11/11/2016 de Notaria Cuarta de Cali	3993 de 17/03/2017 Libro IX
E.P. 5656 del 11/11/2016 de Notaria Cuarta de Cali	3994 de 17/03/2017 Libro IX
E.P. 545 del 22/02/2017 de Notaria Cuarta de Cali	3995 de 17/03/2017 Libro IX
D.P 03 del 29/12/2017 de	3396 de 06/03/2018 Libro IX
D.P 03 del 29/12/2017 de	3397 de 06/03/2018 Libro IX
D.P del 20/11/2018 de	18598 de 21/11/2018 Libro IX
ACT 008 del 02/09/2021 de Asamblea De Accionistas	17534 de 28/09/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229
Actividad secundaria Código CIIU: 1392
Otras actividades Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 4754

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	MULTI - IDEAS SAS
Matrícula No.:	1047251-2
Fecha de matricula:	02 de abril de 2019
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 29 B # 10 - 333 ACOPY
Municipio:	Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,331,668,717

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:2229

Recibo No. 9387222, Valor: $7.900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824JSTJAX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.